ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
BCS/LPV/YSS/MCL/YPC/kcs.

DECRETO N° 581.- (C)

LOTA 02 FEB. 2024

VISTOS

1. Decreto N°01 de fecha 05 de enero del 2024, que aprueba prórroga automática **"CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2024".**

2. Memorándum N°54/24 de fecha 01 de febrero del 2024, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar al Funcionario que más abajo se indica.

3. Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

4. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo prórroga automática **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2024."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
BRANDON SILVA NÚÑEZ	**TAMS**	**44 HORAS**	**$675.229 Mens. (ene.- dic.).**

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"SAR".**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENÍTEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria